



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0761] [9L/5300-0762] [9L/5300-0763] [9L/5300-0764] [9L/5300-0765] [9L/5300-0766] [9L/5300-0770]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 31 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-0765]**

GESTIÓN EN 2016 DEL CONVENIO SUSCRITO CON BANKIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FP DUAL, PRESENTADA POR D. MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

"Por la información disponible, los 150.000 euros no eran para el desarrollo de programas de FP Dual.

BANKIA plantea dudas en cuanto a la finalidad de las asignaciones anteriores a 2016. Dichas asignaciones las ingresó BANKIA directamente a los centros educativos, pero los centros educativos no pueden justificar gastos de desarrollo de Programas de FP Dual por cuanto no pueden entregar asignaciones económicas a los alumnos/alumnas por becas, ni a las empresas por los gastos. Por lo tanto, solo pueden presentar justificaciones de gastos varios, como mobiliario, equipos informáticos, etc. Motivo por el que BANKIA está reconsiderando esta asignación.

La representación de BANKIA plantea que primero se justifiquen las asignaciones y se replantea cualquier asignación a los centros."